



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 1244/1975, por el que se dispone que el General de División don Luis Serena Guiscafré pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo a disponer que el General de División don Luis Serena Guiscafré pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiséis del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

ASCENSOS

Números 1239 y 1242/1975 por los que se promueve al empleo de General Interventor General al General Interventor don Julio Iglesias de Ussel y Lizana y al de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don Gervasio Martín Cotano.

Por existir vacante en la Escala de Generales Interventores Generales del Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del General Interventor don Julio Iglesias de Ussel y Lizana, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión

del día nueve de mayo de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General Interventor General con la antigüedad del día veintiocho de abril del corriente año, continuando en la situación de en servicios especiales (Grupo de Cargos Civiles).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Gervasio Martín Cotano, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad del día nueve del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

NOMBRAMIENTOS

Números 1243 y 1241/1975 por los que se nombra para los cargos que se citan al General de Brigada de Infantería don Luis del Barrio Gerner y al General Auditor don Tomás López-Jurado Luque.

Vengo en nombrar Director de la Escuela Militar de Montaña al General de Brigada de Infan-

tería don Luis del Barrio Gerner, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Vengo en nombrar Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor don Tomás López-Jurado Luque, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Número 1240/1975, por el que se promueve al empleo de General Auditor al Coronel Auditor don José de Uriarte y Rejo, nombrándole Auditor de la Primera Región Militar.

Por existir vacante en la Escala de General Auditor y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Auditor don José de Uriarte y Rejo, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

Vengo en promoverle al empleo de General Auditor con la antigüedad del día dos del corriente mes y año, nombrándole Auditor de la Primera Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

(Del «Boletín Oficial del Estado» núm. 130, de 11-6-1975.)

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Destinos

Por reunir las condiciones de la Orden de 19 de febrero de 1953 («DIARIO OFICIAL» núm. 44), y para cubrir vacantes de guardias de segunda de Caballería, anunciadas en concurso-oposición por Orden de 29 de octubre de 1971 («DIARIO OFICIAL» núm. 274), se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que a continuación se relaciona: Cabo primero Francisco Muñoz Cillán, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, Manuel Marcos Hernández, en servicio eventual, de la Escuela Central de Automovilismo en la 1.ª Región Militar.

Otro, Alfredo Marcelino González de León, en servicio eventual, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61.

Soldado Julio Sánchez Hernández, en reserva, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

Otro, Rafael Cabello Verdugo, en reserva, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Madrid, 28 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. n.º 138, de 10-6-75.)



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de las Fuerzas Militares del Sector del Sahara (Aulún), anunciada de libre elección por Orden de 5 de mayo de 1975 (D. O. núm. 102), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo D. Rafael Reig de la Vega (08116000), del Estado Mayor de la Brigada de Infantería Acorazada XII; viniendo obligado a ocuparla durante dos años como mínimo y a efectuar su incorporación con urgencia. Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de Secretario técnico en la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Washington, para capitán, diplomado

de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de libre elección por Orden de 17 de febrero de 1975 (D. O. núm. 41) y de acuerdo con lo que se dispone en las normas complementarias para el destino de agregados militares y agregados militares adjuntos, publicada por Orden circular de 3 de mayo de 1975 (D. O. núm. 101), se destina como agregado militar adjunto, al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Delmiro Prado Navarro (04137000), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar, con efectividad, a partir del día 1 de julio de 1975.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 13 de mayo de 1975 (D. O. núm. 109) y con el fin de realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, excepto para los que se les señala otro plazo, se destinan, con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan, a los alféreces eventuales de complemento de Infantería de los distritos que se indican y que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los plazos señalados, contados éstos día a día a partir de aquél en que efectúen su incorporación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo, al terminar dichos periodos.

Efectuarán su incorporación a los Cuerpos a que son destinados con la máxima urgencia.

ARMA DE INFANTERIA

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, para los Batallones de Instrucción, Campamento de San Pedro (Madrid)

Don Miguel Gómez-Landero Torres, de Sevilla. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don Purificación Pozuelo Atahonero, de Madrid. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don Miguel García Viña, de Madrid. Don Fernando Beltrán Aparicio, de Pamplona.

Don Enrique García Pérez, de Madrid.

Don Enrique Fernández-Miranda Lozana, de Madrid.

Don Tomás Álvarez Domínguez, de Madrid.

Don Mariano Álvarez Santamaría, de Salamanca.

Don Miguel Martín Rosado, de Madrid.

Don Francisco Madrid Maqueda, de Madrid.

Don César Abeytua Blanco, de Madrid.

Don Petronilo Pérez Calabozo, de Madrid.

Don Rafael de Cubas Garrido, de Madrid.

Don Domingo Gutiérrez Gutiérrez, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, para auxiliares de profesor de la I. M. E. C., Campamento de San Pedro (Madrid)

Don José Usera Cano, de Madrid. Don Juan Santos Yanguas, de Salamanca.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, para los batallones de Instrucción (Alcalá de Henares, Madrid)

Don Jesús Heredia Heredia, de Madrid. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don Juan Vergara González, de Madrid.

Don Fernando Navarro Valdivielso, de Madrid.

Don Daniel Portero Redondo, de Madrid.

Don Juan Mestre Sancho, de Madrid.

Don José Sainz Muñoz, de Madrid.

Don Santiago Llorente Vera, de Sevilla.

Don Carlos Vega Fernández-Arias, de Madrid.

Don Alejandro Tiana Ferrer, de Madrid.

Don Carlos Palacio de Oriol, de Madrid.

Don Fernando Carramiñana Bustillo, de Madrid.

Don José González Domínguez, de Madrid.

Don Gustavo López Díaz, de Madrid.

Don Juan Zuazo Meabe, de Pamplona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, para auxiliares de profesor de la I. M. E. C. (Alcalá de Henares, Madrid)

Don Daniel Ferrer García, de Madrid.

Don Joaquín Román Saiz, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, para los Batallones de Instrucción (Campamento de Santa Ana, Cáceres)

Don Pedro Lanzas Merino, de Salamanca. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don Joaquín Gil de Santibañes Casani, de Madrid.

Don Jorge Múgica Barreiro, de Madrid.

Don Juan Puch Orta, de Sevilla.

Don Hermínio Jiménez Sánchez, de Madrid.

Don Gregorio Gil Ruedas, de Salamanca.

Don Carlos González García, de Madrid.

Don Eduardo García Calleja, de Madrid.

Don José Hernández Soto, de Barcelona.

Don Emilio Fernández Rodríguez, de Madrid.

Don Alejandro García Cuadra, de Madrid.

Don Saturnino Pedraz Riesco, de Salamanca.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, para auxiliares de profesor de la I. M. E. C., Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Don César García González, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, para los Batallones de Instrucción Cerro Muriano (Córdoba)

Don Jesús Martín Sánchez, de Sevilla.

Don Agustín Quilez Rico, de Granada.

Don José Medina Jerez, de Granada.

Don Juan Fernández-Espartero García-Consuegra, de Madrid.

Don Adolfo Hernández Gordillo, de Madrid.

Don Francisco Moriana Cámara, de Sevilla.

Don José Cruz Amario, de Granada.

Don Francisco Gómez Fernández, de Salamanca.

Don José Hernández Sánchez, de Sevilla.

Don Alfredo Ollero Aguilera, de Granada.

Don Francisco Luque-Romero Albornoz, de Sevilla.

Don Aurelio Garnica Díez, de Sevilla.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, para los Batallones de Instrucción Cerro Muriano (Córdoba)

Don Antonio Medina Rivilla, de Madrid.

Don Carlos López de Pablo, de Sevilla.

Don José Salas Jiménez, de Sevilla.

Don Luis Molina Minero, de Madrid.

Don Alfonso Lozano Guerra, de Córdoba.

Don Alberto Fuertes Valero, de Córdoba.

Don Emilio Muñoz Carrera, de Sevilla.

Don José Zamora Troyano, de Granada.

Don Santiago Benjumea Rodríguez, de Barcelona.

Don José García Luna, de Córdoba.

Don Francisco Recca Riohoo, de Córdoba.

Don Antonio Fernández Torres, de Granada.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, para auxiliares de profesor de la I. M. E. C., Cerro Muriano (Córdoba)

Don José Souto Cárdenas, de Sevilla.

Don Camilo Montes Cota, de Sevilla.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, para los Batallones de Instrucción Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Don Manuel Madero López, de Granada. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don Javier Carrasco Rus, de Granada.

Don Juan Villena Ponsoda, de Granada.

Don Antonio Caba Sánchez, de Granada.

Don Francisco Salazar Quereda, de Murcia.

Don Eduardo Cueto Espinar, de Granada.

Don Francisco Vives Montero, de Granada.

Don Antonio Tojar Hurtado, de Granada.

Don José García Espona, de Granada.

Don Esteban Requena Manzano, de Valencia.

Don Patricio García García, de Granada.

Don Eduardo Bonilla Roldán, de Granada.

Don Juan Quiñonero Cervantes, de Granada.

Don Francisco Cobo Martínez, de Granada.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, para auxiliares de profesor de la I. M. E. C., Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Don Pedro Perales Lario, de Murcia.

Don José Gómez-Angulo Giner, de Granada.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, para los Batallones de Instrucción Campamento de Marines (Valencia)

Don Manuel Monzón Polo, de Valencia. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don Daniel López-Quiles Gómez, de Valencia.

Don Francisco Estevan Estevan, de Valencia.

Don Vicente Paya Serer, de Granada.

Don Eduardo Pascual Domingo, de Barcelona.

Don Antonio Carbonell Tatay, de Valencia.

Don Ernesto Martínez Zagala, de Valencia.

Don Juan Alonso Carpio, de Valencia.

Don Vicente Silla Carrascosa, de Valencia.

Don Juan Campos Lafuente, de Valencia.

Don José Osuna Andrés, de Valencia.

Don Vicente Artero Traver, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, para auxiliares de profesor de la I. M. E. C., Campamento de Marines (Valencia)

Don José Aparisi Orango, de Valencia. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, para los Batallones de Instrucción Campamento de Rabasa (Alicante)

Don José Giménez Rosique, de Murcia. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérsele una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don Jaime Arroyo Ordóñez, de Madrid.

Don Rafael Vargas Morales, de Granada.

Don Juan Aznar Tari, de Murcia.

Don José Vargas Becerra, de Granada.

Don Enrique Mira Sánchez, de Granada.

Don José Pinos Blanch, de Barcelona.

Don Antonio Mompo Buchón, de Valencia.

Don Juan Llamas García, de Madrid.

Don Antonio García Carrascosa, de Valencia.

Don Pedro Carabajo Martínez, de Murcia.

Don Vicente Martínez Moreno, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, para los Batallones de Instrucción San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)

Don Joaquín Gari de Senmenat, de Barcelona.

Don Enrique Díez Fernández, de Barcelona.

Don Javier Garrido Lagunilla, de Barcelona.

Don Anselmo García Curado, de Barcelona.

Don Fernando Martínez Sancho, de Barcelona.

Don Francisco Yebra Sánchez, de Barcelona.

Don Carlos Puchades Batlle, de Barcelona.

Don Jorge Tomasa Juyol, de Barcelona.

Don Tomás Alcázar Gómez, de Barcelona.

Don Juan Colomer Miralbell, de Barcelona.

Don Juan Serra Masague, de Barcelona.

Don Manuel Pelegri Galvis, de Barcelona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, para auxiliares de profesor de la I. M. E. C., San Clemente de Sasebas Figueras, Gerona)

Don Juan Albouy Martí, de Barcelona.

Don José Pérez Melón, de Bilbao.

Don Juan Lluis Recasens, de Barcelona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, para los Batallones de Instrucción Campamento San Gregorio (Zaragoza)

Don Mariano Seral Montesa, de Zaragoza.

Don Joaquín Zubeldía Echeverría, de Zaragoza.

Don Gonzalo Sánchez Narvián, de Zaragoza.

Don Ernesto García Creus de Barcelona.

Don José Casas Bedos, de Pamplona.

Don Juan Aisa Vallejo, de Zaragoza.

Don Alberto Tobal López, de Barcelona.

Don Esteban Miranda Paul, de Madrid.

Don Oriol Ponsa Martel, de Barcelona.

Don Miguel Loren Salas, de Zaragoza.

Don Carlos Marín Ferrer, de Zaragoza.

Don Pascual Montesinos Estevan, de Valencia.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, para auxiliares de profesor de la I. M. E. C., Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Don Manuel Blasco Nogues, de Zaragoza.

Don José de Miguel Gil, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, para los Batallones de Instrucción (Araca, Vitoria)

Don Juan Chavarri Mardones, de Barcelona.

Don Francisco Núñez Aguirre, de Bilbao.

Don Félix Elorza López, de Bilbao.

Don Pedro Palacios Gómez, de Valladolid.

Estos cuatro alféreces, con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérseles, una vez promovidos al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don Juan Alvarez Burillo, de Bilbao.

Don José Grandmontagne Robredo, de Bilbao.

Don Francisco Zuazua Verde, de Pamplona.

Don Mauro Blanco Maza, de Madrid.

Don Ernesto Ibarrondo Fernández de Leceta, de Bilbao.

Don José Dulín Iñiguez, de Pamplona.

Don Jesús Loza Aguirre, de Pamplona.

Don Fernando Gauna Jáuregui, de Bilbao.

Don Prudencio Martínez de la Gran Moraza, de Pamplona.

Don José López Borderías, de Bilbao.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, para auxiliares de profesor de la I. M. E. C. (Araca, Vitoria)

Don Santiago Bagazgoitia González de Zaragoza.

Don Francisco Abalos Muñoz, de Bilbao.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, para los Batallones de Instrucción (El Ferral de Bernesga, León)

Don Francisco Martínez Jara, de Salamanca.

Don Carlos Mateos Andrés, de Salamanca.

Estos dos alféreces, con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que, a petición propia, pudiera concedérseles, una vez promovidos al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don Juan Helguera Quijana, de Valladolid.

Don José Cano Díaz, de Oviedo.

Don Eduardo Villacorta Rodríguez, de Salamanca.

Don Fernando Ramos Gallego, de Salamanca.

Don Enrique Martínez Fernández, de Oviedo.

Don José Carreira Expósito, de Santiago.

Don Antonio Díaz Martínez, de Oviedo.

Don José Barrientos Fernández, de León.

Don Julio Prieto Fernández, de León.

Don Florentino Braña Vigil, de Oviedo.

Don Santiago Combarros Combarros, de Valladolid.

Don Agustín Roca Martínez, de Oviedo.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, para auxiliares de profesor de la I. M. E. C. (El Ferral de Bernesga, León)

Don Avelino Martínez González, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, para los Batallones de Instrucción (Figueirido, Pontevedra)

Don Enrique Acuña Fernández, de Pamplona.

Don Juan Pérez Callón, de Santiago.

Don Juan Vázquez Nercellas, de Salamanca.

Don Miguel Gómez Segade, de Santiago.

Don Luis Gómez Segade, de Santiago.

Don Francisco Prieto Villalón, de Madrid.

Don Rafael Martínez Martínez, de Santiago.

Don Manuel Paz Pérez de Santiago.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, para auxiliares de profesor de la I. M. E. C. (Figueirido, Pontevedra)

Don Francisco Domínguez Martínez, de Santiago.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, para los Batallones de Instrucción, Campamento General Ascensión (Palma de Mallorca)

Don Francisco Muñoz Martín, de Madrid.

Don Luis Jurado Téllez, de Madrid.
Don Juan Vizcaino Herranz, de Barcelona.

Don Francisco Sanz Díaz, de Madrid.

Don Miguel Rojo Salvador, de Barcelona.

Don Carlos Martínez Morazo, de Madrid.

Don Carlos Gutiérrez Marcet Provedo, de Madrid.

Don Jorge Serra Caila, de Barcelona.

Don Amadeo Ripoll Lliro, de Barcelona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, para los Batallones de Instrucción, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Don Manuel Bolaños Guédes, de Las Palmas.

Don Julián Plata Suárez, de La Laguna.

Estos dos alféreces, con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que, a petición propia, pudiera concedérseles, una vez promovidos al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don José de la Rosa Mesa, de La Laguna. Derecho preferente.

Don José Regidor García, de La Laguna. Derecho preferente.

Don Manuel Hernández Bermudo, de La Laguna. Derecho preferente.

Don Antonio Alonso Martín, de La Laguna. Derecho preferente.

Don Rafael Alarco Hernández, de La Laguna. Derecho preferente.

Don Eduardo Aznar Vallejo, de La Laguna. Derecho preferente.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, para auxiliares de profesor de la I. M. E. C., Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Don Fernando Sánchez-Manzano Suárez, de La Laguna. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que, a petición propia, pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, para los Batallones de Instrucción, Campamento Campo Soto (Cádiz)

Don Luis Castro Aragón, de Cádiz.
Don Francisco Suárez Gómez, de Cádiz.

Don Andrés Garcés Rumbos, de Cádiz.

Don Francisco Merino López, de Cádiz.

Don Manuel Martín Romero, de Cádiz.

Don Baldomero Salgado Rosado, de Cádiz.

Don Ramón Salamero Sánchez-Gabriel, de Sevilla.

Don Antonio Alcalá Castilla, de Sevilla.

Don José Girón Ubeda, de Cádiz.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo)

Don Mariano Vinegra Anaya, de Valladolid. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que, a petición propia, pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don Luis Yrazusta López, de Madrid.

Don Luis de Pablo Vélez, de Madrid.

Don Tomás García García, de Sevilla.

Don Teodosio Fernández Rodríguez, de Madrid.

Don Miguel Padilla Suárez, de Madrid.

Don Baltasar Román Ubeda, de Madrid.

Don Juan Manzano Malax Echebarría, de Madrid.

Don Juan López Vigil, de Madrid.

Don José Domínguez Puente, de Santiago.

Don Enrique Morales Pareja-Perea, de Madrid.

Don Juan Úrzaingui González, de Madrid.

Don Bernardo Torres Hernández, de Madrid.

Don Carlos Sánchez-Ocaña Aguirre, de Madrid.

Don Agapito Montes Vargas, de Madrid.

Don Angel Garzas Santos, de Madrid. Permanecerá dos meses de prácticas.

Don Miguel Gutiérrez Molino, de Madrid.

Don José García de la Torre Izquierdo, de Madrid.

Don Jerónimo Pedrero Torres, de Madrid.

Don Jesús Marcos Espinosa, de Bilbao.

Don José Herrera del Alamo, de Sevilla.

Don José Gil Luezas, de Madrid.

Don Rafael de Pedro Alfaro, de Madrid.

Don Antonio Pérez de Vargas Rubio, de Madrid.

Don Luis Peñalver Moreno, de Valencia.

Don José Fernández-Vegué Martín, de Madrid.

Don Francisco del Pino Álvarez, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid)

Don Fernando Nieto Cortijo, de Madrid. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que, a petición propia, pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba)

Don José Pereira Sánchez, de Sevilla.

Don José Pérez-Bryan Gómez de la Bárcena, de Granada.
 Don Francisco Colomer Vilela, de Sevilla.
 Don Santiago Molina Minero, de Granada.
 Don Horacio Pérez Hernández, de La Laguna.
 Don Emiliano de Pedro Sanz, de Córdoba.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)

Don Jaime Iglesias Rendueles, de Oviedo.
 Don Julio Miranda Gutiérrez, de Oviedo.
 Estos dos alféreces, con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que, a petición propia, pudiera concedérseles, una vez promovidos al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid)

Don Luis de la Torre López, de Madrid.
 Don Carlos Alvira Dupla, de Madrid.
 Don Antonio Oliva Melgar, de Bilbao.
 Don Manuel Corazón Corazón, de Bilbao.
 Don Pelayo Casares Guillén, de Madrid.
 Don Pedro Blanco Pérez, de Madrid.
 Don José Beato Eiriz, de Madrid.
 Don Elías Cruz Alonso, de Madrid.
 Don Antonio Hurtado Torres, de Madrid.
 Don Antonio Arribas Weuthey, de Madrid.
 Don Luis García Caballero, de Las Palmas.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Don José García Otero, de Valladolid. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que, a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.
 Don Miguel Méndez Ríos, de Bilbao.
 Don José Sedano Martín, de Valladolid.
 Don Rafael Masdeu López-Brea, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Don Rafael Fernández del Castillo, de Oviedo.

Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla)

Don José Fernández Pérez, de Córdoba. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que, a petición propia pudiera concedérsele, una

vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.
 Don Francisco Garrudo Carabias, de Sevilla.

Don Valentín García Vicente, de Sevilla.

Don Joaquín García Vera, de Sevilla.

Don Antonio Benítez Herrera, de Sevilla.

Don Francisco García Mateo, de Sevilla, concediéndosele prórroga de incorporación a dicho destino hasta el día 10 de septiembre de 1975.

Don José Pedrera Solana, de Sevilla.

Don Aquilino Fraile García, de Sevilla.

Don Manuel Gómez Sousa, de Sevilla.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Don José Ferrer Palma, de Granada.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Don Eduardo Isabel Sánchez, de Murcia. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que, a petición propia, pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez efectivo.

Don Rafael Palacios Soler, de Murcia.

Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza)

Don José Mulet Muñoz, de Barcelona.

Don César Vicente Zuera, de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)

Don Pedro Jiménez Valera, de Murcia.

Don José Montiel Díaz, de Murcia.

Don Angel Lao Ramos, de Sevilla.

Don José Gallego Oliva, de Madrid.

Don Juan Cruells Sobrevías, de Barcelona.

Don Antonio López de Eguilaz Rubiera, de Bilbao.

Don Joaquín Oliver Fontanet, de Barcelona.

Don Jesús Palomino Villanueva, de Madrid.

Don Pedro Pallarés Ferrer, de Barcelona.

Don Francisco Juan Pons, de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón)

Don José Lamalfa Díaz, de Oviedo.

Don Jesús Palacios González, de Barcelona.

Don Joaquín Andrés Crespo, de Barcelona.

Don Vicente Moles Herrero, de Murcia.

Don José Felip Monlleo, de Murcia.

Don Federico Bachs Jover, de Barcelona.

Don José Alegre Bosch, de Barcelona.

Don Alberto Garriga Blanco, de Barcelona.

Don José Crespo Barros, de Santiago.

Don Miguel Moreno Gayoso, de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Don José Santos Salgado, de Santiago.

Don Julián Arrobas Vacas, de Córdoba.

Don Eusebio Esparza Barroso, de Madrid.

Don Octavio García de Vinuesa Bonnal, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga)

Don José Franquelo Manso, de Granada.

Don Juan Morote Marín, de Granada.

Al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia)

Don Juan Jiménez Martínez, de Murcia.

Don Antonio Rodríguez Buendía, de Murcia.

Don Bienvenido Souto Blanco, de Santiago.

Don Narciso Sánchez Alonso, de Valladolid.

Don Juan Montañés Rodríguez, de Valencia.

Don Juan Cerdá García, de Valencia.

Don Luis Maiz Cal, de Santiago.

Don José Arcos Ausina, de Madrid.

Don Jesús Gutiérrez Fernández, de Oviedo.

Don Joaquín Panero Castrillo, de Salamanca.

Don Antonio Hurtado Contreras, de Granada.

Don Luis Herrán Oteruelo, de Valladolid.

Don Jesús Martín de Prado, de Madrid.

Don Vicente García López, de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Don Manuel Villa Cellino, de Barcelona.

Don Antonio Díez de los Ríos Delgado, de Sevilla.

Don José Pérez Martínez, de Sevilla.

Don Ricardo García Martínez, de Sevilla.

Don José López Vázquez, de Granada.

Don Juan Justel Delgado, de Sevilla.

Don Luis Fernández-Reyes González, de Madrid.

Don Carlos de la Torre Deza, de Santiago.

Don Antonio Rodríguez Delgado, de Sevilla.

Don Joaquín Arbona Prini, de Sevilla.

Don Francisco Romero Romero, de Sevilla.

Don Jesús Souto Aller, de Santiago.

Al Regimiento de Infantería Guadalupe número 20 (Paterna).

Don Jaime García Royo, de Valencia.

Don Vicente Palmero Mora, de Valencia.

Don Deogracias Hurtado Chinchilla, de Murcia.

Estos tres alféreces, con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que, a petición propia, pudiera concedérseles, una vez promovidos al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21 (Alcoy, Alicante)

Don Juan Baldo Cucarella, de Valencia.

Don José Aracil Silvestre, de Valencia.

Don Juan Climent Sirvent, de Valencia.

Don José Fuentes Lozano, de Madrid.

Don Miguel Taroncher Falomir, de Valencia.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21 (Batallón de Carros) (Bétera, Valencia)

Don Luis Mielgo Refoyo, de Valencia. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que, a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don Fernando Carratalá Teruel, de Valencia.

Don Fermín Palacios Cortes, de Valencia.

Don Jesús Nieto Rodríguez, de Madrid.

Don Joaquín Prats Cuevas, de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz)

Don Juan Muñoz Avila, de Granada.

Don Antonio Palacios Cosano, de Sevilla.

Don Alberto Vilela Campos, de Oviedo.

Don Julio Jover Oliver, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Don Guillermo Gil Urgel, de Barcelona. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que, a petición propia pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)

Don Daniel Mont-Roig Mirabent, de Barcelona.

Don Juan Piñol Folqué, de Barcelona.

Estos dos alféreces, con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que, a petición propia, pudiera concedérseles, una vez promovidos al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña)

Don Francisco Cambón García, de Santiago. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que, a petición propia, pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31 (El Goloso, Madrid)

Don Francisco Pera Bajo, de Madrid.

Don José Cocero Oviedo, de Madrid.

Don Jesús Sánchez Castro, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería San Quintín número 32 (Valladolid)

Don Adriano Gutiérrez Alonso, de Valladolid.

Don Eutiquio Flórez Rodríguez, de Valladolid.

Estos dos alféreces, con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que, a petición propia, pudiera concedérseles, una vez promovidos al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Don José Herrera de León, de Bilbao.

Don Ildefonso Macías Ascaño, de Las Palmas.

Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35 (Zamora)

Don Luis Alonso-Lasheras Ruiz, de Madrid.

Don Miguel Pereda Gregorio, de Valladolid.

Don Angel Vaca Lorenzo, de Salamanca.

Don Ildefonso García del Pozo, de Salamanca.

Don Francisco Vicente Cerqueira, de Bilbao.

Don José Camesellé Viña, de Santiago.

Don José Muñoz Mateo, de Madrid.

Don Julio Díez García, de Valladolid.

Don José García González, de León.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37 (Plasencia, Cáceres)

Don Juan Córdoba Ordóñez, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca)

Don Enrique Corbera Abillar, de Barcelona. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que, a petición propia, pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don Gabriel Benítez Santiago, de Barcelona.

Don Carlos Hue García, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo)

Don Jesús Piquín Cancio, de Santiago.

Don Francisco Ibáñez Santiago, de Santiago.

Estos dos alféreces, con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que, a petición propia, pudiera concedérseles, una vez promovidos al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Al Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao)

Don Anastasio López García, de Bilbao. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que, a petición propia, pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don José López López, de Valencia.

Don Carlos Rodríguez Lasa, de Bilbao.

Don Carmelo Basoredo Ledo, de Oviedo.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Don Joaquín Roura Pujolras, de Barcelona.

Don José Ignacio Rodrigo González, de Madrid.

Don Jesús Torres Martín de Eugenio, de Madrid.

Don Jerónimo Moya Obes, de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Don José Pérez Sánchez, de Madrid. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que, a petición propia, pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don Angel Díez Gascón Menéndez, de Barcelona.

Don Miguel Llovera Sande, de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Don Javier Madurga Rivera, de Barcelona. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que, a petición propia, pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don José Manuel Parra Serra, de Barcelona.

Don Apolinar Cuesta Fernández, de Sevilla.

Don José Lubari García, de Las Palmas.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Palma núm. 53 (Breña Baja, La Palma)

Don José Castellano García, de Las Palmas. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que, a petición propia, pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga)

Don Bernardo Roquero Ballesteros, de Sevilla.

Don Manuel Herrera Rodríguez, de Granada.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid)

Don Francisco Pelegrí Rodríguez, de Madrid. Con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que, a petición propia, pudiera concedérsele, una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don Joaquín Lillo Serrano, de Madrid.

Don Carlos Baztán Lacasa, de Madrid.

Don Julio Cisneros Rabago, de Madrid.

Don José María López de Maturana González de Galdeano, de Madrid.

Don Alfredo Bueno Bueno, de Madrid.

Don Antonio Pascual Acosta, de Granada.

Don Luis Méndez González, de Madrid.

Don Manuel Martín Galán, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura)

Don Gerardo Morales Gutiérrez, de Las Palmas. Derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Alcazar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid)

Don Francisco Martí Barceló, de Madrid.

Don Lucas Sánchez Rodríguez, de Madrid.

Don Víctor Salagaray Baldellón, de Madrid.

Don Javier Ruiz Zorrilla Martínez, de Madrid.

Don Ignacio Díaz de Aguilar y de Rois, de Madrid.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, (Seo de Urgel, Lérida)

Don Pedro Valldeneu Bigas, de Barcelona.

Don Juan Dou Junca, de Barcelona.

Don Pedro Mañosa Unbert, de Barcelona.

Don José Trull Gimbernat, de Barcelona.

Don Rufino Hernanz Gimeno, de Barcelona.

Don Pedro Tío Punti, de Barcelona.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)

Don Salvador Gonzalo Miguelañez, de Barcelona.

Don José Martínez Maluquer, de Barcelona.

Don José Aldoma Buixade, de Barcelona.

Don Ramón Bosch Camps, de Barcelona.

Don José Valls Xufre, de Barcelona.

Don Jesús Aguada Cáceres, de Barcelona.

Don Francisco Palau Molins, de Barcelona.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona)

Don Pedro Sols Lucia, de Barcelona.

Don José González Monedero, de Barcelona.

Don Antonio Domingo Coto, de Barcelona.

Don Carlos Alcayde Furnels, de Barcelona.

Don Salvador Alsius Clavera, de Barcelona.

Don Xavier Canosa Magret, de Barcelona.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)

Don Ricardo Gallego Tobajas, de Barcelona.

Don Francisco López López, de Pamplona.

Estos dos alféreces con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que, a petición propia, pudiera concedérsele, una vez promovidos al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Don Félix Ollo Braco, de Pamplona.

Don José Elcano Armendariz, de Pamplona.

Don Carlos Eraso Eguaras, de Pamplona.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelines XXV (Sabidánigo, Huesca)

Don Francisco Fernández García, de Madrid.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Don Jorge Lluch de Andrés, de Barcelona.

Don Blas Oliet Pala, de Madrid.

Don Francisco Frago Valls, de Pamplona.

Don Luis Pinilla Alvarez, de Valencia.

Don José Mangas Monge, de Barcelona.

Al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Don César Sesma Bienzobas, de Madrid.

Don Roberto Orallo Pérez, de Valencia.

Don José Zubieta Zarraga, de Pamplona.

Don Vicente Melero Crus, de Pamplona.

Don Juan Arana Cañedo Argüelles, de Pamplona.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Don Antonio Ibarguren Jauregui, de Bilbao.

Don José Aizpúa Bobadilla, de Oviedo.

Don Manuel Fraga Ferreiro de Bilbao.

Don Luis Herrero Lecue, de Bilbao.

Don José Iruñeain Jabat, de Pamplona.

Don Salvador Estébanez Eraso, de Pamplona.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)

Don Juan Tena García, de Madrid.

Don Angel Fernández-Barrena Villagarcía, de Bilbao.

Don Luis BURGUETE Lacalle, de Pamplona.

Don Enrique Igartua Díez, de Granada.

Don José Redín Larraz, de Pamplona.

Don José Gabillondo Mallaviabarrena, de Bilbao.

A la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército (Madrid)

Don Javier Herrero Bernardos, de Madrid.

Don Diego Hernández Rubio, de Madrid.

Don Antonio Hernández Guardia, de Madrid.

Don José Moreno Tristán, de Madrid.

Estos cuatro alféreces con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que, a petición propia, pudiera concedérseles, una vez promovidos al empleo de alféreces de complemento con carácter efectivo.

A la Compañía de Esquiadores-Escualadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Viella, Valle de Arán)

Don Carlos Oliva Ucedo, de Valencia.
Don José Tellez Bertrán, de Madrid.

A la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción) (Jaca, Huesca)

Don José Muntal Julia, de Barcelona.
Don Juan García-Barberena Erburu, de Valladolid.

FORZOSOS

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo)

Don Jesús Pérez Saenz, de Zaragoza.
Don Jesús Lillo Mantero, de Madrid.

Don José García Carasusan, de Pamplona.

Don Dionisio García Carnero, de Salamanca.

Don José Girón Alconchel, de Madrid.

Don Francisco de Goñi Maritoreña, de Pamplona.

Don Luis Mate Cortés, de Madrid.
Don Francisco Páez de la Cadena Tortosa, de Madrid.

Don José Goñi Saldise, de Pamplona.

Don Francisco Ferrando Zuriaga, de Pamplona.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba)

Don Alejandro Pérez Vidal, de Barcelona.

Don Jaime Mayor Oreja, de Valencia.

Don Angel Llosada Cuders, de Barcelona.

Don Jesús Falcón Delgado, de La Laguna.

Don Salvador Cardus Ros, de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)

Don Manuel González Criado, de Bilbao.

Don Juan Iglesias Hidalgo, de Madrid.

Don Pedro Abreu Reyes, de La Laguna.

Don Ramón Domingo Ponce, de Córdoba.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Don Manuel Cervera Montes, de Valencia.

Don Juan Navarro Velasco, de Bilbao.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plascencia, Cáceres)

Don Ignacio García González, de León.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca)

Don Jesús Ortiz Betes, de Madrid.
Don Marcelino Got Ramis, de Madrid.

Don Juan López Sánchez, de Madrid.

SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

VOLUNTARIOS

A la Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Don Tomás González Blanco, de Barcelona.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Don Juan Alonso Escos, de Madrid.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Don José Grane Viade, de Barcelona.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Don Rafael Etayo Fernández, de Las Palmas. Derecho preferente.

FORZOSOS

A la Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid)

Don José Sabando González, de Bilbao.

A la Unidad de Automovilismo de la Brigada Acorazada XII (Grupo Logístico XII) (Madrid)

Don Antonio Pascual Otal, de Madrid.

A la Compañía de Transportes de la Brigada Motorizada XXXI (Grupo Logístico XXXI) (Valencia)

Don Miguel Marqueta González, de Barcelona.

SERVICIO DE SANIDAD

VOLUNTARIOS

A la Academia de Infantería (Toledo)

Don Gonzalo Suárez Teba, de Granada.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo)

Don Francisco Ruiz del Portal Pérez-Bryan, de Granada.

A la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción) (Jaca, Huesca)

Don Ricardo Fernández-Bolaños Pórras, de Sevilla.

A la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Tremp, Lérida)

Don Cosme Gay Escoda, de Barcelona.

Don Joaquín Ristol Pont, de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid)

Don Marcelo Bengochea Cantos, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid)

Don Gonzalo Llamazares Cacha, de Granada.

A la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército (Madrid)

Don Rafael González Jiménez, de Granada.

FORZOSOS

A la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Tremp, Lérida)

Don Juan Roca Martínez, de Barcelona.

Don Francisco Rodríguez Martínez, de Granada.

CUERPO DE FARMACIA

VOLUNTARIO

Al Parque de Farmacia de Calatayud

Don José Rodas Loperena, de Barcelona.

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General núm. 174/204, asignada al Gobierno Militar de Cartagena, anunciada de libre elección por Orden de 18 de abril de 1975 (D. O. núm. 89), he designado al de dicho empleo, Escala, y Grupo, diplomado de Estado Mayor, del Arma de Artillería, D. José Nardiz Vial (00771000), de disponible en la 3.ª Re-

gión Militar. plaza de Cartagena y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 5 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Se concede prórroga en la agregación al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Augusto Adalid Arvilla (03854000), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Esta prórroga no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede prórroga en la agregación a la Jefatura de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno», núm. 2 (Sevilla), sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Andrés Fernández (02730000), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Esta prórroga no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles

Por cumplir su plazo de permanencia como secretario técnico en la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Washington, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Martín Gil (03822000), cesa en dicho cometido el día 30 de junio de 1975, quedando en la situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

El pase a esta situación produce contravencante.

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Declaración de aptitud

Terminado el XLVIII curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden de 9 de mayo de 1974 (D. O. núm. 107), han resultado aptos

en el mismo, los capitanes de Artillería, Escala activa, que a continuación se relacionan:

Grupo de «Mando de Armas»

Don Víctor Rodríguez Cerdido (03989000).

Don Antonio Martín Rodríguez (03992000).

Don Elviro Adán García (03993000).

Don Alejandro Zanui Barrachina (03995000).

Don Federico Terres Cabira (03998000).

Don Virgilio Lagares Caminero (04002000).

Don Ángel Mateo de la Fuente (04006000).

Don Victoriano Varela Vila (04008000).

Don Fernando Coteló Iradier (04009000).

Don Román Santamaría Salazar (04010000).

Don Miguel Izquierdo Migueliz (04011000).

Don José Martín Sánchez (04012000).

Don Salvador García Aparici (04013000).

Don Tomás Vadillo Maroto (04015000).

Don Antonio Quintero Ferrer (04017000).

Don Santiago Méndez Fariña (04018000).

Don Alfonso Cervera García (04021000).

Don Emilio Valles Martínez de Arenaza (04022000).

Don Félix Utrilla Layna (04023000).

Don Julio Porto Sueiras (04024000).

Don José Arias Liste (04025000).

Don Eusebio Domínguez Alarcón (04026000).

Don Enrique Sales Tudela (04027000).

Don Fernando Vidal Martínez (04028000).

Don José Fuster Agullo (04029000).

Don Juan Hernández Papis (04030000).

Don Fernando Ruiz Martínez (04032000).

Don Luis Aldeguez Carbo (04034000).

Don Juan Barceló Saborido (04035000).

Don Carlos Alonso-Miñón Gómez-Escolar (04039000).

Don José Coello Majano (04040000).

Don Jesús Rozada Ugalde (04043000).

Don Ricardo Cuevas Martínez (04044000).

Don Javier Trenor Calatayud (04047000).

Don Damián Bermejo Zofio (04050000).

Don Fernando Elorrieta Pérez de Arenaza (04052000).

Don José Coello Martínez (04056000).

Don Francisco Valdes Domenech (04058000).

Don Vicente Olmedilla Ayuso (04059000).

Don Pedro Vicente Moreno (04060000).

Don Fernando Jorda Urrutia (04061000).

Don Juan Gómez Vizcaino (04062000).

Don Jesús Botana Cobian (04064000).

Don Luis de la Plaza Díez de Ulzurrun (04065000).

Don Rafael Sebrango Briz (04066000).

Don Manuel Alos Royo (04068000).

Don Pascual López Lacalle (04069000).

Don Román Sierra Moldero (04071000).

Don Carlos Alba Rodríguez (04074000).

Don Juan Sánchez Cueto (04075000).

Don Tomás Franco Pérez (04076000).

Don Agustín Pérez García (04077000).

Don Juan García Saro (04078000).

Don Segismundo Marín Merino (04079000).

Don Pedro Rodríguez Hernández (04080000).

Don Eugenio Tramblin del Aguila (04081000).

Don Martín Besteiro Rúa (04084000).

Don Ricardo Calonge Díaz-Caneja (04085000).

Don Carlos Coig O'Donnell y Beltrán de Lis (04086000).

Don Antonio Alvarez Cabañes (04088000).

Don Manuel Martínez Ruiz (04089000).

Don Victoriano Muñoz del Pozo (04090000).

Don Manuel Tarraga Alarcón (04091000).

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Don Félix Torres Calvo (04033000).

Don Virgilio García Grueso (04036000).

Don Eugenio Sanz Abad (04046000).

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Ernesto de la Concepción (05070000), del Grupo de Artillería de Campaña nº A. T. P. XII, con doña María de las Mercedes Araujo Bernabé.

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre lección.

Para tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existentes en la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa, de la Academia de Artillería (Cádiz), para profesor.—Cuatro.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto para los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Estas vacantes también podrán ser

solicitadas por los tenientes de Artillería de la citada Escala y Grupo, que se encuentran actualmente en prácticas en los Centros de Instrucción de Reclutas.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes, de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad de 5 de junio de 1975, el subteniente de Artillería don Ramón Formigo Rodríguez (3.838), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Quedará en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Medina de Campo, y agregado a la misma, por un plazo máximo de tres meses, cesando automáticamente en la agregación, si al interesado le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Aptitud para el ascenso

Todos los jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias que tuvieran suboficiales realizando el Curso XVIII para ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 23 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 221), remitirán directamente a la Dirección de Personal (Subsecretaría), Hoja-Propuesta de declaración de aptitud, relativa a los mismos, de acuerdo con el modelo que determina la Orden de 31 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 1, de 1956).

Las mencionadas propuestas deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 30 de junio de 1975.

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anuncia

das por Orden de 10 de mayo de 1975 (D. O. núm. 106), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan, los suboficiales especialistas y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

Regimiento de Transmisiones, El Pardo (Madrid)

Brigada especialista mecánico automovilista chapista soldador D. Juan Carabajo Vega (26), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Brigada especialista guarnecedor don Antonio Barbel Martín (213), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca)

Brigada especialista guarnecedor don Valentín Izquierdo Moreno (207), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Grupo Logístico XXXII), Cartagena (Murcia)

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Ramón Navarro Baños (177), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S. A. M.), quedando agregado en su anterior destino hasta su relevo.

Regimiento de Infantería Murcia número 42, Vigo (Pontevedra)

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. José Freire Piñón (532), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo)

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. Julio García Patiño (530), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Regimiento de Artillería AA. número 71, Campamento (Madrid)

Sargento primero especialista mecánico automovilista montador electricista D. Evaristo Puente Gómez (327), del C. I. R. núm. 2.

Regimiento de Artillería A. A. núm. 72, Plana Mayor y Grupo AA. Pesado, Gavá (Barcelona)

Sargento primero especialista mecánico electricista de armas D. Pedro Bello Gamacho (197), del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros).

Regimiento Mixto de Artillería número 6, Cartagena (Murcia)

Sargento primero especialista mecánico electricista de armas D. Juan

Miñano Rubio (153), del Regimiento Mixto de Infantería España número 18.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. José Jiménez Muela (1208), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Regimiento Mixto de Artillería número 91, Palma de Mallorca

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Isidro Martín Blázquez (551), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de Sahara.

U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, Palma de Mallorca

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Eduardo Quintanilla Cuadrado (349), de la Compañía Regional de Automovilismo de Canarias.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Damián Santamaría Gil (1.020), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería, Guadalajara

Maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Luis Lima Cano (1.087), de la Dirección General de la Guardia Civil.

Academia Auxiliar Militar, Villaverde (Madrid)

Sargento especialista químico artificiero polvorista D. Florencio Pérez García (112), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería, Toledo

Sargento especialista, mecánico automovilista montador electricista don Mariano Vaquerizo Izquierdo (366), de la Academia de Infantería.

Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballería, Valladolid

Sargento primero especialista mecánico electricista de armas D. Pedro Luengo Ayuso (168), del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26, para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para la especialidad que se indica, existente en la Unidad de Parque y

Talleres de Automovilismo de Sahara.

Una de mecánico automovilista montador electricista.

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de la misma, excepto para aquéllos a los cuales se les señaló permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Los que sean destinados en esta vacante vendrán obligados a ocuparla durante dos años como mínimo y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Nueva creación.

Para la especialidad que se indica existente en el Almacén Central de Repuestos de Artillería, Guadalajara.

Una de mecánico ajustador de armas.

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de la misma, excepto para aquellos a los cuales se les señaló permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de junio de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Emilio Bars Bellver-Braup (02048000), en situación de «En Ex-

pectativa de Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación. Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 23 de febrero de 1975, falleció en la plaza de Cascaes (Lisboa), el comandante honorario de Artillería, D. Jerónimo Díaz Schawartz (01216000), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Artillería, don Alberto Sebastián Gómez, del Regimiento de Artillería AA. núm. 72, con doña Pascuala Benito y Rodríguez.

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



SANIDAD MILITAR

Concursos

Una vacante de teniente coronel o comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Sevilla, para jefe del Servicio de Estomatología, la cual se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Esta vacante podrá ser solicitada por los jefes médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los

Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes médicos de dicha Escala y Cuerpo, los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Esta vacante se anuncia por primera vez de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 de abril último (D. O. núm. 92), pasa destinado, con carácter voluntario, al Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco» para jefe de los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, el comandante médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Gonzalo Moles Hernández (1201000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al mismo Hospital a que se le destina, el cual percibirá el complemento de destino por especial preparación técnica por ocupar vacante para la que se exige título, comprendida en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 29 de abril último (D. O. número 98), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5 (Melilla), el ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar don Miguel Aparicio Aguilar (451000), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección. (Indistinta). Segunda convocatoria.

Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Duque de Alba II de La Legión (Ceuta).

Esta vacante es indistinta para el empleo de capitán o el de teniente médico.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio en Ceuta, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección. (Indistinta). Segunda convocatoria.

Una de teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Duque de Alba II de La Legión (Ceuta).

Esta vacante es indistinta para el empleo de capitán o el de teniente médico.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Ter-

cio en Ceuta, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección. (Indistinta). Segunda convocatoria.

Una de teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5, para la Guarnición de la Isla de Alhucemas.

Esta vacante es indistinta para el empleo de capitán o el de teniente médico.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 9.ª Región Militar (Granada), uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 17 de marzo de 1945 (D. O. número 65) y la O. C. de 12 de diciembre del mismo año (D. O. número 280), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, con antigüedad y efectos económicos de 25 de mayo de 1975, al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, de dicho Cuerpo Auxiliar, D. Luis Aceña Guirado (280.000), de la Academia de Sanidad Militar, quedando confirmado en su actual destino por

aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1973 (D. O. núm. 159), aclarado por O. C. de 7 de junio de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 132).

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 «C. L.» número 51, se asciende al empleo de sargento, maestro de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad y efectos económicos de 8 de junio de 1975, al cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Bibiano González de la Mano (33.000), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Unidad por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 8 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Aptitud para el ascenso

Todos los jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias que tuvieran suboficiales realizando el Curso XVIII para ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 23 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 221), remitirán directamente a la Dirección de Personal (Subsecretaría), Hoja-Propuesta de declaración de aptitud, relativa a los mismos, de acuerdo con el modelo que determina la Orden de 31 de diciembre de 1955 (D. O. número 1 de 1956).

Las mencionadas propuestas deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 30 de junio de 1975.

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ceses

Causa baja en su destino, a petición propia, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco López Ramos, del Hospital Militar de Málaga, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ESTADO MAYOR CENTRAL**Jefatura Adjunta****ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO****Exámenes ordinarios ante el Tribunal de Idiomas del Ejército**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 30 de abril de 1975 (D.O. número 101), los exámenes ordinarios ante el Tribunal de Idiomas del Ejército se realizarán en presente mes en la siguiente forma:

1.º FECHAS DE EXAMEN

Lunes, día 23

Jefes, oficiales, suboficiales y tropa, de francés, ruso y portugués.

Martes, día 24

Jefes, oficiales, suboficiales y tropa, de inglés, italiano y árabe.

Miércoles, día 25

Jefes, oficiales, suboficiales y tropa, de alemán.

Generales, todos los idiomas.

2.º La presentación se efectuará ante el Tribunal de Idiomas (Escuela de Estado Mayor, Santa Cruz de Marcenado núm. 25) en las siguientes horas:

Jefes, oficiales, suboficiales y tropa, a las 09,30 horas.

Generales, a las 11 horas.

3.º Deberán presentarse a examen los Generales, jefes, oficiales, suboficiales y tropa, que habiéndolo solicitado, no recibían expresa comunicación de haberseles denegado.

4.º Las Autoridades Regionales pasaportarán al personal comprendido en la presente Orden, con la antelación suficiente, para que efectúen su presentación en las fechas que les correspondan.

Madrid, 5 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Dirección de Enseñanza**II INSTRUCCION DE MANTENIMIENTO DEL RADAR RX-80/E-12****Títulos**

Por haber superado con aprovechamiento la II Instrucción de Manteni-

miento de Radar RX-80/E-12, convocada por Orden de 20 de julio de 1974 (D. O. núm. 165), se concede el título de la especialidad a los sargentos que a continuación se relacionan:

Sargento de Artillería D. Manuel Aguilera Aldama.

Otro, D. José Nieto Alferez.

Otro, D. José Esparza Clemente.

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**CURSO DE CONTROLADOR DE AERODROMO Y APROXIMACION****Títulos**

Por haber finalizado con aprovechamiento el citado Curso, se concede el título de Controlador de Aeródromo y Aproximación a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento de Ingenieros D. Diego Jiménez Dorado.

Otro, D. Manuel Gandía Gracia.

Otro, D. Juan Nonay Calvente.

Otro, D. Ramón Sánchez Serantes.

Madrid, 5 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**CONVALIDACION DE ESPECIALIDADES MEDICAS****Diplomas**

Por haber superado las pruebas de Convalidación de Especialidades Médicas, para las que fueron nombrados por Orden de 6 de marzo de 1975 (D. O. núm. 58), se conceden los diplomas de las Especialidades Médicas que se indican, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Rehabilitación

Comandante médico D. Santiago Vidal Taberner.

Teniente médico D. Manuel de la Fuente González.

Anatomía Patológica

Capitán médico D. Luis Capote Armas.

Madrid, 5 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES**

ACADEMIAS PREPARATORIAS PARA INGRESO EN LA ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES

En relación con la Orden de 30 de abril de 1975 (D. O. núm. 167), en que se relacionaba el personal que debe percibir gratificación por funciones docentes, por desempeñar cometido de profesor, Grupo 13, factor 0,06, se publica a continuación las variaciones habidas desde que se inició el Curso:

Altas

Teniente de complemento de Infantería D. Juan Rebollo Calabaza, del RIMZ. Castilla núm. 16, desde el 1 de mayo de 1975 al 30 de junio de 1975.

Bajas

Teniente de Infantería D. Primitivo Delgado Martínez, del RIMZ. Castilla número 16, por haber sido nombrado alumno del Curso de Carros de Combate. Hasta el 30 de abril de 1975.

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

CURSO DE FORMACION DE SARGENTOS DE LAS COMPANIAS DE MAR

La Orden de 26 de mayo de 1975 (D. O. núm. 122), por la que, entre otros, se le concedía el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, al teniente primer patrón don Fernando Morán Tordera, de la Compañía de Mar de Melilla, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que dicha Unidad depende de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar y no de la 3.ª, como en la citada Orden se hacía constar.

Madrid, 5 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**ACADEMIA GENERAL MILITAR****Curso selectivo****Bajas**

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11 de la O. C. de 23 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 2 de 1974), causa baja, por acumulación de faltas de asistencia a clase por

motivos de salud, en la fase escolar del curso selectivo para ingreso en la Academia General Militar, el alumno D. Victor Bocanegra García, quedando en la situación militar que le corresponda, según lo previsto en el apartado 10 de la Orden citada.

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ACADEMIA DE LA ESCALA ESPECIAL

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados 5.1 y 5.2 de la O.C. de 13 de febrero de 1975 (D. O. núm. 39), causa baja, a petición propia, en el I curso de la Academia de la Escala especial, el brigada de Infantería don Manuel González Vilchez, nombrado alumno de la misma por O. C. de 24 de marzo de 1975 (D. O. núm. 70), el cual deberá incorporarse a su Cuerpo de procedencia.

Madrid, 7 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ACADEMIA GENERAL BÁSICA DE SUBOFICIALES

Bajas

Causa baja a petición propia, como alumno de la Academia General Básica de Suboficiales, el caballero alumno D. José Fernández Romero.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado IX de la Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. núm. 165), pasará a la situación militar que le corresponda.

Madrid, 5 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION DE MUTILADOS



Ingresos y ascensos

La Orden de 5 del actual (D. O. número 126) queda rectificada en la forma siguiente:

Fágina 1.022, columna primera.

Donde dice: «A percibir desde 1 de marzo de 1975».

Debe decir: «A percibir desde 1 de mayo de 1975».

Madrid, 11 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 7 de junio de 1975, al teniente de la Guardia Civil D. Salvador Ruiz Guerrero, de la 341 Comandancia (Granada), quedando en la situación de disponible en la 3.ª Zona y agregado a la expresada Comandancia por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 10 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en la que se encontraba por Orden de 10 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 285), el brigada de la Guardia Civil D. Antonio García García García, afecto al 65 Tercio, pasando a la de disponible en la 6.ª Zona de dicho Cuerpo, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), continuando afecto al indicado Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil, Máximo Martínez Tarilonte, con destino en el 65 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 29 de octubre de 1925, que consta en su documentación militar, por la de 29 de septiembre de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, por rescisión de com-

promiso, en fin del pasado mes, los guardias-alumnos de las Academias que se indican, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 24 de enero último (DD. OO. núms. 23 al 28), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Sabadell

Andrés García Toribio, soldado. Base Aérea de Son San Juan.

Miguel Gracia Gil, cabo primero. División de Montaña «Urgel» núm. 4, XLI Brigada, Grupo a Lomo XLI.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Evencio González Zamora, cabo. C. M. R. Regimiento de Artillería número 93.

Francisco Guerrero Márquez, soldado. C. M. R. Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Manuel Jiménez López López, cabo. C. M. R. Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Francisco Maestro de Armas, soldado. Parques y Talleres de Autos de Canarias.

Antonio Ruzafa Martínez, soldado. Policía Territorial, Sahara Español.

Tomás Sarmiento Carbajo, soldado. C. M. R. Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Juan Soriano Urbano, soldado. Z. R. y M. número 22.

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

La Orden de 20 de mayo de 1975 (D. O. núm. 114), por la que pasa a la situación de retirado por inutilidad física, en fin de dicho mes, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil, Cesareo Sánchez Sánchez, del 11 Tercio (Madrid), queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su primer apellido es Sandez y su empleo, guardia primero.

Madrid, 6 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA



Policía Armada

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958, hecha extensiva, al Cuerpo de Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra,

de 23 de diciembre de 1961 («Boletines Oficiales del Estado» núms. 311, respectivamente), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que a cada uno se indican, a los oficiales, suboficiales y músico de tercera, asimilado a sargento, que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1975

Músico de tercera D. Enrique García Catalán.

A partir de 1 de abril de 1975

Sargento primero D. José Pinto Sánchez.
Sargento D. José Pérez Merino.
Otro, D. Juan Ortega Mázquez.

A partir de 1 de mayo de 1975

Sargento primero D. Mariano Carrete Molina.
Sargento D. Francisco Jiménez Delgado.
Otro, D. Jaime Vázquez Abad.
Otro, D. José Vicente Trenado.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1975

Brigada D. Miguel Rodríguez García.
Sargento D. Mariano Recio Martínez.

A partir de 1 de febrero de 1975

Sargento primero D. Pedro Benito Aja.

A partir de 1 de marzo de 1975

Teniente D. Celestino Santos Rodríguez.
Brigada D. Miguel Leal del Sol.
Otro, D. Apuleyo García Barriuso.

A partir de 1 de abril de 1975

Teniente D. Victoriano Aparicio Aparicio.
Brigada D. Andrés Pérez Román.
Sargento primero D. Ricardo Vázquez García.
Otro, D. Pascual Martín Belenguer.
Sargento D. Francisco García Vaquero.
Otro, D. Manuel Saez Soria.
Otro, D. Manuel Algarra Panadero.
Otro, D. Salvador Carbo Signes.
Otro, D. Antonio Rivilla Galán.
Otro, D. Juan Morales Segura.

A partir de 1 de mayo de 1975

Sargento D. Rafael Ruiz Roldán.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1975

Teniente D. Andrés Vivas Acuña.
Sargento D. Narciso Cerezo Holguín.
Otro, D. José Domínguez Farray.

A partir de 1 de febrero de 1975

Sargento primero D. Miguel Guill Ruiz.

A partir de 1 de marzo de 1975

Capitán D. Ignacio López Odríozaola.
Teniente D. Saturnino Soria Moya.
Otro, D. Alejandro Cid Herranz.
Brigada D. Manuel González Nerín.
Otro, D. Luis Prieto Riaño.
Sargento primero D. Lucinio Luján Godoy.
Otro, D. Benito Cano Gómez.
Otro, D. Pedro Ródenas Catalán.
Otro, D. Antonio García González.

A partir de 1 de abril de 1975

Capitán D. Nicolás Gallo González.
Teniente D. Blas Sánchez Pastrana.
Otro, D. José Galán Sánchez.
Otro, D. Felipe de los Santos Barrios.
Otro, D. Félix Ucar Escalada.
Otro, D. Antonio Antón Díaz.
Subteniente D. Mauricio Rivera Domínguez.
Brigada D. Manuel Martínez Martos.
Otro, D. José Román Pastor.
Otro, D. Antonio Medina Lázaro.
Otro, D. Antonio Cobos Sánchez.
Otro, D. Diego Rayo Cañamero.
Sargento primero D. Fidel García Caballero.
Otro, D. José de Lucas Fernández.
Otro, D. David Piñas Avila.
Otro, D. Dionisio Chacón Puebla.
Otro, D. Victorino Gómez Barbero.
Otro, D. Vicente Rivas Orduna.
Otro, D. Diñas López Navarro.
Otro, D. Antonio Rodríguez Moure.
Sargento D. Eneidino Santamarta Baro.

Otro, D. Luis Barreto Lucía.
Otro, D. José Gómez García.
Otro, D. José Ponce González.
Otro, D. Jesús Rodríguez Iglesias.
Otro, D. Miguel Mínguez García.
Otro, D. Francisco Madejón Encinar.
Otro, D. Agapito Delso Martínez.
Otro, D. Baltasar García Gutiérrez.
Otro, D. Hermenegildo Marcos Marcos.
Otro, D. Luis Balboa Troiteiro.

A partir de 1 de mayo de 1975

Brigada D. Angel Villena Jiménez.
Sargento primero D. Pedro Parrao Amador.
Sargento D. Gonzalo Torres Conde.
Otro, D. Raimundo Garrido Iglesias.
Madrid, 23 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. n.º 138, de 10-6-1975.)

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 12 del corriente serán distribuidos los cuadernos núms. 22 y 23 de la «Colección Legislativa», con los que finaliza el año 1974, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 11 de junio de 1975.

LA DIRECCION

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMEMBRAS DE METALICO QUE LE EFECTUE